



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

## GACETA TRIBUTARIA DIGITAL Nº 164 GADIPMC-JR-2025

**FECHA DE PUBLICACIÓN**: Miércoles 3 de septiembre de 2025.

EMISIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL SIM: Martes 2 de septiembre de 2025.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos **85, 105, 107 numeral 4 y 151** del **Código Tributario**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, a través de la Dirección Financiera en coordinación con el Área de Gestión de Rentas NOTIFICA por este medio que a la presente fecha se encuentran emitidos los Títulos de Crédito por Impuesto a la Patente Municipal (cuyos valores son NETOS no incluyen multas, recargos ni intereses de mora causados por cada mes vencido).

## CONTRIBUYENTES NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD, SUJETOS A LA PATENTE

nawar	Nº	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	REGISTRO EN EL SIM	ACTIVIDAD ECONOMICA	PARROQUIA	DIRECCION		VALOR NETO	PERIODO
5						VENTA AL POR MENOR DE PAÑALES Y ARTICULOS DE USO			SERGIO		2/9/2020
cemos / avlluk	1	CATTY MARIA	CUENCA MACAS	1724466154001	92610	PERSONAL	JUAN MONTALVO	SAN PEDRO	MEJIA	35.00	0:00
						VENTA AL POR MENOR DE PAÑALES Y ARTICULOS DE USO			SERGIO		2/9/2021
	2	CATTY MARIA	CUENCA MACAS	1724466154001	92610	PERSONAL	JUAN MONTALVO	SAN PEDRO	MEJIA	40.00	0:00
						VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DESECHABLES EN			SERGIO		2/9/2021
	3	CATTY MARIA	CUENCA MACAS	1724466154001	92611	ESTABLECIMIEN	JUAN MONTALVO	SAN PEDRO	MEJIA	60.00	0:00
		FABIAN	PANAMA			TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR			9 DE		2/9/2025
	4	MARCELO	FICHAMBA	1003353909	92612	CARRETERA,	JUAN MONTALVO	SECUNDARIA	OCTUBRE	45.38	0:00
		JOSELIN				VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD EN PRODUCTOS	SAN JOSE DE				2/9/2025
	5	CAROLINA	USHIÑA ARROYO	1724431281	18635	EN TIENDAS	AYORA	SECUNDARIA	CARCHI	58.50	0:00

👼 Para mayor información, en el caso de multas e intereses de mora, deberá acercarse a las ventanillas de Tesorería Municipal.

EL CONTRIBUYENTE DE NO ENCONTRARSE A CONFORMIDAD CON EL ACTO DETERMINATIVO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, PODRÁ ACOGERSE A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO TRIBUTARIO ART. 115 Y PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA EL RECLAMO CORRESPONDIENTE DIRIGIDO A LA AUTORIDAD.

Dir: Terán S0-54 y Sucre Email: info@gadipmc.gob.ec Telf: (+593) 02 236 1591 Fax: 02 236 0052





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL **DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

"Art. 115. - Reclamantes. - Los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeren afectados, en todo o en parte, por un acto determinativo de obligación tributaria, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación, podrán presentar su reclamo ante la autoridad de la que emane el acto, dentro del plazo de veinte días, contados desde el día hábil siguiente al de la notificación respectiva...." (las negrillas y subrayado es mío).

El presente documento tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento legal vigente.

Dirección Financiera/ Jefatura de Rentas.

unidosrenacemos / ayllukunawanminarinchik
ling. Angélica E. Tutillo C.
ASISTENTE DE RENTAS